TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET
SUBSECRETARÍA POR TUTURUNDA MBAʼE TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã koʼãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAAF Nº 145

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN DAAF N° 126/2016, POR EL CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2015 "SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 301.313).----------

Asunción, 23 JUN. 2016

VISTO:

La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*.

El Decreto Nº 5.826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos"*.

La Resolución M.H. N° 265/14 *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*.

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes"*.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el Artículo 2° de la Resolución DAAF N° 126 de fecha 02 de junio del 2016.

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 145

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN DAAF N° 126/2016, POR EL CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2015 "SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 301.313).----------

POR TANTO

LA DIRECTORA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Adjudicar***, el presente llamado a las siguientes firmas según el siguiente detalle:

- ***Lote N° 1:*** *Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires de Precisión Marca APC del Datacenter, a la Firma* ***NETLOGIC S.R.L.****, por el monto mínimo de Gs. 37.320.000 (treinta y siete millones trescientos veinte mil) y un monto máximo de Gs. 74.640.000. (Guaraníes setenta y cuatro millones seiscientos cuarenta mil) incluido el (IVA) Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondan.*

- ***Lote N° 2:*** *Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires de Precisión Marca EDPAC del Datacenter y la Sala de UPS, a la Firma* ***GOTZE INGENIERÍA S.R.L.,*** *por un monto mínimo de Gs. 90.000.000. (Guaraníes noventa millones) y un monto máximo de Gs. 180.000.000. (Guaraníes ciento ochenta millones) incluido el (IVA) Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondan.*

Artículo 2° ***Comunicar***, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MARÍA E. FALCÓN S.
DIRECTORA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS